

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr097
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2019-06-13
			PÁGINA: 1 de 1

33

FECHA DE SOLICITUD		10 DÍA	9 MES	2019 AÑO	CONSECUTIVO
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:		Atendiendo los lineamientos propuestos por la Rectoría de la Universidad de Cundinamarca, así como las orientaciones realizadas por la Alta Dirección, la Dirección de la Extensión Facatativa busca realizar una Actividad Cultural para el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la apropiación de los valores del ideario ético con ocasión de los 50 años de la Universidad de Cundinamarca. Dicha actividad se enmarca dentro del rubro 210522-Actividades Culturales, que conforme al Acuerdo 027 del 2018 del Consejo Superior contempla "gastos para la realización de actividades y eventos culturales y conmemoraciones institucionales", como es el caso del presente evento. Así mismo, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2019.			
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA Y LA APROPIACIÓN DE LOS VALORES DEL IDEARIO ÉTICO CON OCASIÓN DE LOS 50 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSION ZIPAQUIRA			
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del GDP):		CDP N° 1551 por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$8.800.000) M/CTE			
FORMA DE PAGO:		Un único pago.			
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Un (1) mes (la fecha de la actividad cultural será comunicada por el Supervisor con cinco (5) días de antelación).			
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:		Zipaquirá			
SUPERVISOR:		Director de Extensión Zipaquirá			
GARANTÍAS:		¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?		MARQUE CON UNA EQUIS "X" SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:		N.A.			
Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)		X	CANTIDAD
a.	Ver anexo 1.				
b.					
c.					
d.					
e.					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
a.	Prestar el servicio en el día y horario establecido por la Dirección de Extensión Zipaquirá				
b.	Cumplir con las condiciones de servicio incluidas en la propuesta.				
c.	El contratista se obliga a suministrar los servicios de alimentación en las condiciones mínimas nutricionales vigentes.				
d.	Garantizar el suministro de alimentos en condiciones de calidad e higiene; en caso que los productos no cumplan con dichas condiciones el contratista deberá reemplazarlo sin generar costo alguno.				
e.	El contratista deberá exigir a su personal contar con la certificación de manipulación de alimentos vigente anterior a la realización de la actividad, documento que deberá ser allegado al Supervisor previamente.				
DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE: Certificado de Curso de Manipulación de Alimentos.					
Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.					
1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.		
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.		

3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo 3. Compromisos de buenas prácticas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico: COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co hasta las 04:00 p.m. hora LEGAL colombiana.

ETAPA		PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA		
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)		
FIRMAS		
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo

Dirección Financiera y Administrativa
 Dirección de Bienes y Servicios
 Oficina de Compras
 RECIBIDO
 Fecha **26 SEP 2019**
 Hora **10:10 am**

 [Signature]

↑



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-ZIAPAQUIRA-

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Rad: 27607 Fecha: 24/10/2019 Hora: 16:52:25
Asunto: 50 AÑOS UDEC ZIAPAQUIRA ADO001-V6
Anexos: 2 FOLIOS TOTALES
Remite: JUAN CARLOS TORRES SANDOVAL
Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

16

Zipaquirá, 2019-10-24.

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Diagonal 18 No 20 29 tel, 8281483 Ext 222
Fusagasugá

Director General
Oficina de Compras
Fecha: 24 OCT 2019
5:32 PM
Jenny R.

Asunto y/o Ref: **ACTIVIDAD CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA Y LA APROPIACIÓN DE LOS VALORES DEL IDEARIO ÉTICO CON OCASIÓN DE LOS 50 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSION ZIAPAQUIRA.**

Respetada Doctora:

Me dirijo a Usted para solicitar la modificación de una de las especificaciones técnicas iniciales (Numeral 4) para el proceso de Contratación de la Actividad antes mencionada.

Estas especificaciones quedarían de la siguiente manera:

Nº	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Backing pana Flex de 2,5 X 3,5 m, con diseño institucional aprobado	Unidad	1
2	Refrigerio grupos musicales y logística (vaso de gaseosa, pinchos mixtos de pollo y res y postre de tres leches)	Unidad	100
3	Coctel sin licor (mojito: jugo de hierbabuena, limón y esencia de ron)	Unidad	300
4	Canapé (150 gramos de pollo desmenuzado con champiñones y salsa bechamel en una canasta de hoja dre) más jugo natural 12 onzas. Incluye por lo menos una (1) persona que haga entrega de los canapés y los refrigerios	Unidad	300
5	Decoración del sitio con bombas, festones, el número 50 años en globo metalizado, velas artificiales para luminar el Teatro.	Unidad	1
6	Arreglos Florales Grandes	Unidad	2
7	Pendones Pana Flex 72cm X 150cm con diseño institucional aprobado	Unidad	4

Carrera 7 No 1-31 Zipaquirá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-ZIAPAQUIRA-

ADOr001-V6

8	Portaminas conmemorativo con logo institucional aprobado		Unidad	500
9	Bolsas de Basura por unidad		Unidad	10
10	Paraguas grande conmemorativo con logo institucional aprobado		Unidad	150
11	Transporte ida y vuelta de instrumentos y elementos necesarios para el evento (Camión con carpa para transportar elementos e instrumentos desde la Extensión hasta teatro Bicentenario en Zipaquirá y viceversa)		Unidad	2

Justificación: Se decide cambiar la cena inicial propuesta (Numeral 4), debido a que el Teatro Bicentenario no cuenta con un espacio grande donde se puedan acomodar mesas para los invitados y disponer allí de las comidas.

Nota 1: El proponente deberá entregar una carta de compromiso firmada por el Representante Legal o persona natural, donde indique que cumple con las siguientes especificaciones para prestar el servicio de transporte ida y regreso

1. El transporte debe tener espacio para los instrumentos y elementos necesarios para el evento.
2. El transporte debe ser modelo 2010 en adelante.
3. El transporte debe tener la revisión técnica mecánica vigente.
4. El transporte debe tener SOAT vigente
5. El transporte debe tener permiso de operación.
6. El transporte debe tener Certificado del SIMIT VIGENTE.
7. El transporte debe tener Plan de Seguridad Vial

Nota 2: El proponente deberá entregar una carta de compromiso firmada por el representante legal o persona natural donde indique que cuenta con control sanitario vigente y con el curso de manipulación de alimentos para la prestación del servicio.

Quedo atento

Cordialmente


JUAN CARLOS TORRES SANDOVAL
Director Extensión
Extensión Zipaquirá

VoBo. Dirección de Talento Humano 

33-28.6

Carrera 7 No 1-31 Zipaquirá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*